



RESOLUCION N° 1070



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 30 OCT 2002

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, en favor del V CONGRESO NACIONAL SOBRE DEMOCRACIA, a realizarse en la Ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, entre los días 6 y 9 de noviembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO y la SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS del CENTRO DE ESTUDIANTES de la citada Facultad, acreditando ambas Instituciones mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo se realiza cada 2 (DOS) años desde el año 1.994 y en esta oportunidad se denominará "La Democracia a prueba: entre el colapso de la representación y la participación directa".

Que el objetivo de la actividad será crear un espacio de reflexión crítica sobre los problemas que aquejan a nuestras democracias.

Que convocará a reconocidos académicos y políticos especialistas en Ciencias Sociales lo que favorecerá el intercambio de experiencias.

Que estará destinado a docentes, investigadores, graduados y estudiantes de nuestro país y Latinoamérica, como así también al público en general.

Que la modalidad de participación será a través de la presentación de ponencias, conferencias y paneles.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el V CONGRESO NACIONAL SOBRE DEMOCRACIA, organizado por la FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO y la SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS del CENTRO DE ESTUDIANTES de la citada Facultad, en la Ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, entre los días 6 y 9 de noviembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Congreso no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1070


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA